

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días despues para los demás pueblos de la provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMPRENTA DE MERINO Y COMPAÑIA

Mayor, 30, y Portales, 92, librería.

LOGROÑO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	2 ptas.	Por un mes.	2,50 ptas
Por tres id.	5,50 »	Por tres id.	7,50 »
Por seis id.	10,50 »	Por seis id.	12,50 »
Por un año.	20,50 »	Por un año.	21 »
Numero suelto, 0,25 pesetas.		Anuncios, 0,25 id. línea.	

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Audiencia territorial de Burgos.

Relación de los JUECES MUNICIPALES nombrados para cada uno de los pueblos que forman Ayuntamiento en los partidos judiciales de la provincia de Logroño, y que han de ejercer durante el bienio que ha de empezar á correr en primero de Agosto próximo:

PUEBLOS	NOMBRES
Juzgado de 1.ª instancia de Alfaro.	
Aldeanueva de Ebro	D. Francisco Marín Arnedo Rufino Ramirez Casas Simeón Urtubia y Ruiz
Alfaro	
Rincón de Soto	
Juzgado de Calahorra.	
Alcanadre	Anastasio Jiménez Martínez Francisco Alberdi Díez Domingo Cuevas Cipriano Medina Montero Tomás Ezquerro Mangado
Ausejo	
Autol	
Calahorra	
Pradejón	
Juzgado de Haro.	
Abalos	Raimundo Martínez Velasco Práxedes Gobantes Ibar Navarro Roque Gamarra y Gamarra
Angunciana	
Briñas	

PUEBLOS	NOMBRES
Briones	D. Cesáreo Bañuelos Quincoces
Casalarreina	José Arbaiza Moreno
Castañares	Benigno Huerta Rodríguez
Cellorigo	Segundo Marrón Anda
Cihuri	Román Isasi y Uriarte
Cuzcurrita	Javier Martínez Salinas
Foncea	Antonio Urrecho Arnáiz
Fonzaleche	Lucas Gómez y Sandoval
Galbarruli	Martín Pérez Baraona
Gimileo	Manuel Martínez Muga
Haro	José Gárate y Manero
Ochánduri	Andrés Ruiz Leiva
Ollauri	Ruperto Lumbreras Castell
Rivas	Felipe Peciña Anguiano
Rodezno	Justo Laguardia Angulo
Sajazarra	Francisco Riaño Fernández
San Asensio	Félix Mendoza Suso
San Vicente	Benigno Ceballos Gil
Tirgo	Fermín Vélez Rubio
Treviana	Mateo Leiva López Angulo
Villalba	Matías Pérez Gómez
Zarratón	José Vozmediano León
Juzgado de Logroño.	
Agoncillo	Manuel Zorzano Royo Francisco González Zorzano
Albelda	
Alberite	Enrique Fernández Moreda Domingo Vedia Valmaseda Aniceto Rodríguez Fernánde
Arrúbal	
Cenicero	
Clavijo	Cándido Rubio Blasco Victor Sáenz Barrio Antonio Echapresto Rodri
Cenzano	
Daroqa	
Entrena.	Cayetano Medrano Sáenz Vicente Asensio Alvarez José Pascual Ruiz Hilario Medrano Rodríguez Higinio Heredia Ruiz Eugenio Estefanía Lumbreras
Fuenmayor.	
Hornos.	
Jubera.	
Lagunilla.	
Lardero.	Benito Blanco Díez Bonifacio Muñoz Angulo Nicanor Díez Castroviejo Gabriel Cenicerros Pastor
Leza	
Logroño	
Medrano	
Murillo	

PUEBLOS	NOMBRES	PUEBLOS	NOMBRES
Nalda Navarrete Rivafrecha Sojuela Sotés Sorzano Torremontalbo Villamediana Viguera	D. Francisco Castells García Jerónimo del Valle Osuna Liberio González Sáenz José Fernández Fernández Sebastián Najera Aguado Remigio Calvo Martínez Miguel Sáenz Vargas Celedonio Benito Ilarraza Juan Pedro Pérez León	Ojacastro Pazuengos San Millán de Yécora Santo Domingo de la Calzada San Torcuato Santurde Santurdejo Tormantos Valgañón Villalobar Villarta.	D. Alejo Rodríguez Pisón Plácido Peña Prades Ramón Barrasa Ignacio Alonso Martínez Toribio Martínez Larrea Pedro Uruñuela y Uruñuela Antonio San Martín Cañas Leandro Ruiz Delgado Norberto Grijalba Perujo Cándido Junquera Pinedo Donato Pérez Zuazo
Juzgado de Nájera.		Juzgado de Arnedo.	
Alesanco Alesón Anguiano Arenzana de Abajo Arenzana de Arriba Azofra Badarán Baños de Río Tovia Berceo Bezares Bobadilla Brieva Camprovin Canales Canillas. Cañas Cárdenas Castroviejo Cordovin Estollo Hormilla Hormilleja Huércanos Ledesma Manjarrés Mansilla Matute Nájera Pedroso San Millán Santa Coloma Tovia Torrecilla sobre Alesanco Tricio Uruñuela Ventosa Ventrosa Villar de Torre Villarejo Villavelayo Villaverde Viniestra de Abajo Viniestra de Arriba	Juan Cañas del Río Agustín Fernández Matute Toribio Llasia Torres Severo Fernández Samaniego Hipólito García Fernández Victor Martínez Gómez Dionisio Martínez Larrea Joaquín Garnica Ojeda José López Azofra Vicente Najera Pérez Marcos Lacalle Moreno Rosendo Parra Rojo Saturnino Samaniego Sancho Lorenzo Pérez Prado Fabian Matute Manzanares Dionisio Matute González Cándido García Hervías Francisco Pérez Mariné Bernardo Benés Martínez Lorenzo Alesanco Ortiz Rufino Fernández López Fernando Fernández Valdivielso Bonifacio Ortuño Alvizua Pedro Pérez Hernáez Gregorio Velasco Pérez Nemesio Martínez Velasco Sebastián Lozano García Francisco Lacalle Rubio Camilo Anguiano Val José Manzanares Larrea Julián Marín Villaverde Bartolomé López Azofra Leoncio Monzoncillo Martínez Rufino Fernández Matute Alberto Santa María José Capellán Zorzano Lino Valpuerta Sainz Luciano Merino Martínez Claudio Cañas Manuel Fernández Camarero Justo Baños y Baños Anselmo Diego Rioja Salvador Pérez y Pérez	Arnedillo Arnedo Bergasa Bergasillas Carbonera Corera Enciso Galilea Herce Munilla Muro de Aguas Ocón Poyales Préjano Quel Redal Robres Santa Eulalia Tudelilla Turruncún Villar de Arnedo Villarroya Zarzosa	Alejo Rivas Garrido Vicente Argáiz Martínez Fulgencio Argáiz Zapata Pablo Miranda Moreno Saturnino Merino Alguacil Rafael Sancho Alvaro Navarrete Larriba Domingo Fernández Beltrán Roque Ortigosa García Laureano Enciso Gómez Daniel Palacios Sanz José M. Rodríguez Montiel Marcos Heras Lafuente. José Bobadilla Ruiz Cándido Carrascosa Gómez Ambrosio Pérez Viguera Fernando Rodríguez Reinares Antonio Pozo Fernández Domingo Herce Rotad Vicente Jiménez Ocón José Ruiz de Carabantes Miguel Jiménez Abad Pablo Rodríguez Sáenz
Juzgado de Santo Domingo de la Calzada.		Juzgado de Cervera del Río Alhama.	
Bañares Baños de Rioja Cidamón Cirueña Corporales Ezcaray Grañón Hervías Herramélluri Leiva Manzanares	Antonio Palacios Olarte Ruperto Angulo Diez Bernardino Uzuriaga Simón Sierra Miranda Niceto Ochoa Montoya Eusebio Navas Ramón Murillo Ayala Bartolomé Villaverde Alonso Toribio García Ortún Ruperto Maleta Castrillo Justo Castro Palacios	Aguilar Cervera del Río Alhama Cornago Grávalos. Igeá Navajún Valdemadera	Benito Jimeno Pascual Alfaro Alfaro Manuel Sanz Peña José Beltrán Escudero Valentin Martínez Martínez Venancio Ruiz Sáinz Fermín Fernández Córdoba
Juzgado de Torrecilla de Cameros.		Juzgado de Torrecilla de Cameros.	
		Ajamil Almarza Cabezón Gallinero Hornillos Ortigosa Jalón La Santa Laguna Luezas Lumbreras Montalbo Muro Nestares Nieva Pinillos Pradillo San Román Rabanera El Rasillo Santa María Soto Terroba	Angel Iñiguez Iñiguez Pedro Sáenz Martínez Juan del Pueyo Sáenz Matías Lázaro Izquierdo Juan Martínez Martínez Hilario Sáenz García Ignacio Martínez Iñiguez Félix Laserna Domínguez Eusebio Jiménez Moreno Manuel Díez Terroba Pedro Velilla Hernández Juan Sáenz y Sáenz Esteban Rodríguez Tormo Ildefonso Jiménez Martínez Pedro Sáenz Martínez Casimiro Martínez Sáenz Santiago Ruiz Ramírez Vicente Iñiguez Fernández Vicente Lasanta Díez Juan Espinosa Cámara Mamerto Martínez Sáenz José Elías Escudero Casimiro Fernández Vallejo

PUEBLOS	NOMBRES		
Torrecilla de Cameros	D. José Martínez Baquero	que sale á subasta por tres	3 »
Torre	Raimundo Martínez Terroba	5.º Veinte y siete cántaras de vino flojo, tasadas en sesenta y ocho pesetas y que salen á subasta por cincuenta y una	51 »
Torremuña.	Mariano Lasanta y Lasanta	INMUEBLES EN CIHURI.	
Trevijano	Bartolomé Caro Sáenz	6.º Una suerte de tierra regadía, sita en el término de Rudaco, de cabida cinco áreas y veinte y cuatro centiáreas, que linda por Norte Pedro Martínez, Sur Eugenio Cantera, Este y Oeste ribazos, valuada en ciento veinte y cinco pesetas y que sale á subasta por noventa y tres y setenta y cinco céntimos	93 75
Villanueva	Eustaquio Ibáñez Murga	7.º Otra de igual clase en el mismo término, de cuatro áreas y veinte centiáreas, que linda Norte Saturnino Uriarte, Sur Josefa Saenz, Este arroyo y Oeste Fermín Gómez, valuada en ciento cincuenta pesetas y que sale á subasta por ciento doce y cincuenta céntimos	112 50
Villoslada	Marcelino Vidarte Rodríguez	8.º Una heredad seca en la subienda de Valdeviche, de diez y nueve áreas y cuarenta centiáreas, que linda Norte y Este Roque Saenz, Sur Elias San Juan y Oeste camino, valuada en ciento cuarenta pesetas y que sale á subasta por ciento cinco	105 »

basta por ciento ochenta y siete y cincuenta céntimos 187 50

Tercera subasta, sin sujeción á tipo.

INMUEBLES EN CIHURI.

- 1.º Un sitio bodega en la calle de la Iglesia, número cinco, cuya superficie es de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, lindante por derecha con un sitio de José Uriarte, izquierda con el de Fermín Gómez y espalda con el de Manuel Uriarte.
- 2.º Una heredad tierra blanca en el término de la Esclavitud ó Valdemedio, de doce áreas, que linda por Norte camino, Sur un ribazo, Este Román Isasi y Oeste Melquiades Saenz.
- 3.º Otra en el mismo término ú Horcajo, de doce áreas y quince centiáreas, que linda Norte arroyo, Sur ribazo, Este Josefa Saenz y Oeste Félix Sáenz.
- 4.º Otra en dicho término, de seis áreas y cuarenta y una centiáreas, que linda Norte Tomás González, Sur Benito del Val, Este un ribazo y Oeste Gabina García.
- 5.º Otra en Horcajo de once áreas y nueve centiáreas, que linda Norte y Oeste Andrés Sáenz, Este y Sur Fermín Gómez.
- 6.º Otra en el Redondal, de ocho áreas y cincuenta y dos centiáreas, que linda Norte y Sur un ribazo, Este Saturnino Uriarte, y Oeste Paulino Pinedo.
- 7.º Otra en el Carrascal, de cincuenta áreas y ocho centiáreas, que linda Norte, camino; Sur, un ribazo; Este, Agapito Cantera y Oeste José Uriarte.
- 8.º Una viña en Sernamoros, de diez y siete áreas ochenta centiáreas, que linda Norte Isidro Ruiz, Sur y Este, Fermín Gómez y Oeste Cesáreo Uriarte.
- 9.º Un cerro en Horcajo ó Valdemedio, de cuarenta áreas, que linda Norte camino, Sur se ignora, Este Paulino Pinedo y Oeste Pedro Salinas.
10. Una viña en el Espinar, de ocho áreas, que linda por Norte y Sur, erios; Este, Agapito Cantera, y Oeste, Lucas Valde-rrama.
11. Otra viña en el Franco, de veinte y ocho áreas, que linda por Norte, camino real; Sur, Celeonio Cantera; Este, Agapito Cantera, y Oeste, Manuel Ruiz.
12. Otra viña en el Franco ó la Higuera, de cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas, que linda Norte, Ignacio Bañares; Sur, Celeonio Cantera; Este, Félix Isasi, y Oeste, Félix Sáenz.
13. Otra viña en la Arena, de cuatro áreas cincuenta centiá-

Cuya relación, por disposición del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, se inserta en el presente «Boletín» en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 154 de la ley organica del Poder judicial.
Burgos 23 de Junio de 1887.—El Secretario de gobierno, José María Llinás de Andreu.

Seccion judicial.

Núm. 140.

En el edicto que, procedente del Juzgado de primera instancia de Haro, se publicó en este periódico oficial el sábado 9 de los corrientes, página 5.ª, columna 4.ª, líneas 62 y 63, dice el *Jueves veinticinco de Julio actual*, debiendo decir el *Jueves veintiuno de Julio actual*.

Núm. 129

D. Casimiro Jimeno Ballesteros, Juez de instrucción de Laguardia y su partido.
Por el presente edicto, que se inserta en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, Logroño, Navarra y *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza á Jerónimo Ubera y González, domiciliado en Labastida, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de ser reconocido por dos peritos mélicos, en causa seguida contra Francisco Ganzabal y Cestafe, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Laguardia á once de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Casimiro Jimeno Ballesteros.—P. S. M., Nicolás Sanz.

Núm. 130

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de doce del corriente, dictada en la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador Valgañón, en nombre de D Benito Ruiz, vecino de esta ciudad, contra D.ª Dolores Salazar y Azpeitia, cuyo domicilio se ignora, sobre pago de ocho mil doscientos treinta pesetas, setenta y cinco céntimos que aquél alcanza de las cuentas rendidas como administrador de los bienes de ésta, ha dispuesto se emplazase á dicha D.ª Dolores, para que, en el término de nueve días improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma y para que tenga efecto dicho emplazamiento, firmo esta, en Santo Domingo de la Calzada y Julio trece de mil ochocientos ochenta y siete.—El Escribano, Juan R. Landa.

gables, comparezca en dichos autos, personándose en forma y para que tenga efecto dicho emplazamiento, firmo esta, en Santo Domingo de la Calzada y Julio trece de mil ochocientos ochenta y siete.—El Escribano, Juan R. Landa.

Don Pedro Arias Gago, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Hago saber: que el día cuatro de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, ha de tener lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la segunda y tercera pública subasta de los bienes que respectivamente se expresan á continuación, embargados como de la pertenencia de D. Ruperto Uriarte y Sáenz, vecino de Cihuri, en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue el Procurador D. Pedro Saenz, en nombre de D. Manuel Isasi González, de igual vecindad, sobre pago de mil setecientas cincuenta pesetas, importe del principal de un préstamo, intereses á razón del siete por ciento anual y costas, á saber:

Segunda subasta.

BIENES MUEBLES

Pesetas Cts

- 1.º Tres pares de com-
portas, tasados en diez
y ocho pesetas y que sa-
len á subasta por el se-
tenta y cinco por ciento
de su tasación, ó sea por
trece pesetas y cincuen-
ta céntimos 13 50
- 2.º Una caldera de co-
bre, tasada en treinta pe-
setas y que sale á subas-
ta por veintidos y cin-
cuenta céntimos. 22 50
- 3.º Una barrica de ca-
bida veinte y cinco cánta-
ras, tasada en ocho pe-
setas y que sale á subas-
ta por seis. 6 »
- 4.º Otra idem de doce
cántaras de cabida, tasa-
da en cuatro pesetas y

que sale á subasta por tres 3 »

5.º Veinte y siete cántaras de vino flojo, tasadas en sesenta y ocho pesetas y que salen á subasta por cincuenta y una 51 »

INMUEBLES EN CIHURI.

6.º Una suerte de tierra regadía, sita en el término de Rudaco, de cabida cinco áreas y veinte y cuatro centiáreas, que linda por Norte Pedro Martínez, Sur Eugenio Cantera, Este y Oeste ribazos, valuada en ciento veinte y cinco pesetas y que sale á subasta por noventa y tres y setenta y cinco céntimos 93 75

7.º Otra de igual clase en el mismo término, de cuatro áreas y veinte centiáreas, que linda Norte Saturnino Uriarte, Sur Josefa Saenz, Este arroyo y Oeste Fermín Gómez, valuada en ciento cincuenta pesetas y que sale á subasta por ciento doce y cincuenta céntimos 112 50

8.º Una heredad seca en la subienda de Valdeviche, de diez y nueve áreas y cuarenta centiáreas, que linda Norte y Este Roque Saenz, Sur Elias San Juan y Oeste camino, valuada en ciento cuarenta pesetas y que sale á subasta por ciento cinco 105 »

9.º Otra id. en Valde-
medio, de veinte áreas,
que linda Norte herederos de Victoriano Ruiz,
Sur y Este ribazos y Oeste Sandalio García, va-
luada en ciento cuarenta pesetas y que sale á subasta por ciento cinco 105 »

10. Otra id. en el camino de Casalarreina, de veinte y una áreas, que linda Norte camino, Sur Félix Isasi, Este Josefa Sáenz y Oeste cauce molinar, valuada en doscientas setenta y cinco pesetas y que sale á subasta por doscientas seis y veinte y cinco céntimos. 206 25

11. Otra id. en las Cañadas, de veinte y seis áreas y veinte centiáreas, que linda Norte y Este camino, Sur Victoriano González y Oeste herederos de Saturnino González, valuada en doscientas cincuenta pesetas y que sale á su-

- reas, que linda por Norte Manuel Isasi, Sur y Oeste ribazo.
14. Otra en el mismo término, de once áreas, que linda Norte camino, Sur Ponciano Soto, Este Román Isasi y Oeste ribazo.
 15. Otra en igual término, de de seis áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, que linda por Norte camino, Sur ribazo, Este Felipe Ortiz, y Oeste Gabina García.
 16. Otra en dicho término, de diez áreas y cincuenta centiáreas, que linda Norte Isidoro Ruiz, Sur camino, Este Juan Gordo y Oeste Juan González.
 17. Otra en lo del Medio, de diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda por el Este, Paulino Pinedo y por los demás aires caminos.
 18. Otra en el mismo término de diez y seis áreas cincuenta centiáreas, que linda por Norte y Sur caminos, Este, Agapito Cantera, y Oeste, Ignacio Bañares.
 19. Otra en el Espinar, de doce áreas setenta y seis centiáreas, que linda, Norte, ribazo; Sur, camino; Este, Josefa Sáenz, y Oeste, Andrés Abad.
 20. Otra en Sernamoros de doce áreas noventa y una centiáreas, que linda, Norte y Sur, ribazo; Este, Saturnino Uriarte, y Oeste, Isabel Uriarte.
 21. Otra en el Porullo, de diez y seis áreas treinta y cuatro centiáreas, que linda, Norte y Sur ribazo; Este, Donato Vallujera, y Oeste, Felipe Gómez.
 22. Otra en el Espinar, de veinte y una áreas ochenta y cinco centiáreas, que linda por Norte, Pedro Salinas; Sur, Cándido Rueda; Este, límite con jurisdicción de Casalarreina, y Oeste, José Uriarte.
 23. Otra en el Franco, de doce áreas, cuarenta centiáreas, que linda, Norte, Isabel Uriarte; Sur, Gabina García; Este, Formerio Angulo, y Oeste, Félix Isasi.
 24. Otra en la Arena, de treinta y dos áreas y treinta centiáreas, que linda, Norte, Manuel Sáenz; Sur, Benito del Val; Este, camino, y Oeste, límite con jurisdicción de Cuzcurrita.
 25. Otra heredad inculta en las Majadas ó Esclavitud, de veinte y seis áreas y diez centiáreas, que linda, Norte, Antero Sáenz; Este, Gabina García; Sur, Benito del Val, y Oeste, Antonia Uriarte.
 26. Y un solar en la Herrén, de ciento veinte metros cuadrados que linda, Norte y Sur, camino; Este, Gabina García, y Oeste, Tomás González.

PREVENCIONES.

1.ª Se previenen que no se ha

suplido aún la falta de títulos de propiedad de las seis fincas que han de ser objeto de segunda subasta, ignorándose, por lo tanto, las cargas á que puedan hallarse afectas

2.ª Que aun cuando el ejecutado no ha presentado la titulación correspondiente á las veinte y seis fincas que se anuncian en tercera subasta, ni se ha suplido previamente su falta, de los datos que, procedentes del Registro de la propiedad, obran en los autos, los cuales estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda hasta el día del remate, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el mismo, resulta que dichos inmuebles se hallan inscritos á nombre de aquel.

3.ª Que las expresadas veinte y seis fincas con otra que ha sido rematada se hallan gravadas con un canon ó censo perpétuo por el que se pagan anualmente á los Sres. marques de Montesa, D. Pedro Garcia Cid y D. Casimiro Fernández Puente, una fanega de trigo y seis celemines de cebada que, capitalizado el trigo á diez pesetas la fanega y á cinco la cebada, representan un capital de trescientas cuarenta y cinco pesetas.

4. Respecto de los bienes objeto de segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la misma; y en cuanto á los de tercera, podrán hacerse proposiciones sin sujeción á tipo, mediante siempre la consignación prevenida en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.

Dado en Haro á nueve de Julio de 1887.—Pedro A. Gago —Ante mí, Arturo Bretón.

Es conforme con el edicto original obrante en los autos de su razón á que me remito. Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente testimonio que firmo en Haro á nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Ante mí, Arturo Bretón.

Anuncios oficiales.

Núm. 110.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año económico de 1887-88, se encuentra de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos se enteren de las cuotas repartidas y entablar las reclamaciones que crean convenientes: pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Arnedo 9 de Julio de 1887.—El Alcalde, Pedro A. Herreros.

Núm. 111.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal para el ejercicio económico de 1887-88, se anuncia al público por medio del presente para que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de sus cuotas en el término de ocho días á contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, y reclamar si se creyeren perjudicados, y trascurridos que sean, no se admitirá reclamación alguna.

Nestares 9 de Julio de 1887.—El Alcalde, Cipriano Zorzano

Núm. 118.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año económico de 1887-88, se encuentra de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos se enteren de las cuotas repartidas y entablar las reclamaciones que crean convenientes: pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Zarratón 11 de Julio de 1887.—El Alcalde, Fortunato Casado.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, con la dotación anual de novecientas noventa y ocho pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos, por la asistencia de una á veinte familias pobres; y mil pe-

setas que pagará una comisión encargada, por trimestres vencidos, por asistencia á varios vecinos de esta vecindad. Es el parti lo más descansado que pueda encontrarse. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de quince días á contar desde el día de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al Presidente de este Ayuntamiento.

Villanueva de Cameros 4 de Julio de 1887.—El Presidente, Plácido González. 5-8

Anuncios particulares.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

R. F. CHAVARRI

Aprobado en el grado de doctor en Medicina y Cirugía, ex-primer ayudante del Hospital general de Madrid, por oposición.

Permanecerá en Santo Domingo todos los sábados para los enfermos que deseen consultar ó sufrir alguna operación de la vista.

Horas de consulta de 9 á 12 en la posada de Marcos. 7-8 a

TRASPASO DE UNA FARMACIA

EN ZARAGOZA.

Por retirarse su dueño de la profesión y serle imposible atenderla á causa de otras ocupaciones, se vende una de elegante y moderna forma, bien surtida, con numerosa clientela, y en punto céntrico. Dirección en dicha capital á D. Pedro Gómez, plaza de Aragón, núm. 13, 2.º paseo de Pignatelli.

4-10

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOCROÑO

Día 15 de Julio de 1887.

Temperatura máxima al sol	47,6
Idem id. á la sombra	37,2
Idem mínima al aire	16,8
Idem id. al reflector	14,6
ALTURA BAROMÉTRICA	732,2
} á las nueve de la mañana	730,0
} á las tres de la tarde	NO brisa
VIENTO	SO brisa
} á las nueve de la mañana	despejado
} á las tres de la tarde	id.
ESTADO DEL CIELO	9,6
Agua evaporada	
Ozono	
Lluvia	